

Editorial

## **ROL DE LA ENFERMERÍA EN LA PREVENCIÓN Y CONTROL DE LAS ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES**

ROLE OF NURSING IN THE PREVENTION AND CONTROL OF NON-COMMUNICABLE DISEASES

### **Carla Benavides Lourido**

Enfermera

Magíster en Salud Pública

Departamento de Enfermedades No Transmisibles, División de Prevención y Control de Enfermedades, Subsecretaría de Salud Pública, Ministerio de Salud, Santiago, Chile

carla.benavides@minsal.cl

### **Carolina Neira Ojeda**

Enfermera Matrona

Magíster en Dirección de Instituciones de Salud

Departamento de Enfermedades No Transmisibles, División de Prevención y Control de Enfermedades, Subsecretaría de Salud Pública, Ministerio de Salud, Santiago, Chile

Socia Fundadora Sociedad Científica de Enfermería Familiar y Comunitaria de Chile (SOCHIENFA)

carolina.neira@minsal.cl

[http://dx.doi.org/10.7764/Horiz\\_Enferm.33.3.203-207](http://dx.doi.org/10.7764/Horiz_Enferm.33.3.203-207)

Las enfermedades no transmisibles (ENT) son condiciones de salud, resultado de determinantes sociales y factores genéticos, fisiológicos, conductuales y ambientales<sup>(1)</sup>. Estos problemas de salud disminuyen la calidad de vida de las personas, familias y comunidades generando un impacto negativo en la economía del país<sup>(2)</sup>.

A nivel mundial, las ENT son responsables del 70% del total de fallecimientos<sup>(3)</sup>. De éstas, el 36% se produce en personas entre 30 y 69 años, rango considerado como mortalidad prematura, y el 80% de este último grupo corresponde a países de ingresos bajos y medianos<sup>(4)</sup>.

En Chile se han mantenido estables las tasas ajustadas de mortalidad durante los últimos años, pero con un aumento en las causas asociadas a ENT, las que dan cuenta el 85% de mortalidad, siendo los cánceres y las enfermedades del sistema circulatorio las que lideran el listado<sup>(5)</sup>. En cuanto a mortalidad prematura, las cardiopatías isquémicas se mantienen como primera causa entre 1990 y 2019, y las enfermedades vasculares cerebrales y la cirrosis hepática, que ocupaban el tercer y sexto lugar en 1990, alcanzaron el segundo y tercer lugar, respectivamente en el año 2019<sup>(6)</sup>.

Para dar respuesta a estos problemas de salud, a nivel mundial se han desarrollado una serie de estrategias, entre las que se encuentran las Reuniones de Alto Nivel con Jefes de Estado,

organizadas por la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), las que pretenden movilizar el liderazgo político y nuevos recursos y medidas para mejorar la calidad de vida de las personas con ENT<sup>(7-10)</sup>. A la fecha se han realizado tres reuniones, en las cuales se ratificaron los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), los que otorgan un marco general para las políticas sociales, económicas y sanitarias de los países para el 2030<sup>(15)</sup>. En estos se propone reducir en un tercio la mortalidad prematura por ENT, entre otros<sup>(11,12)</sup>. Por su parte, la Organización Mundial de la Salud (OMS) publicó el Plan de Acción Mundial para la Prevención y el Control de las Enfermedades no Transmisibles 2013-2019<sup>(13)</sup>, documento que ha sido planteado como una hoja de ruta para actuar de forma coordinada a nivel global y que busca promover un grupo de intervenciones costo-efectivas, con el objetivo de que sean evaluadas y adaptadas a las realidades locales por los gobiernos de los países miembros<sup>(14)</sup>. Para el logro de las metas, la OMS propone a los países un paquete de intervenciones de alto rendimiento por inversión, conocidas como *best buys* o mejores inversiones, que incluyen medidas políticas costo-efectivas, para crear entornos que fomenten la salud<sup>(15)</sup>.

A nivel nacional, se han diseñado e implementado diversas políticas públicas para la promoción y prevención de las ENT, entre las que se encuentran el Sistema Elige Vivir Sano<sup>(16)</sup>, la Ley de Etiquetado de Alimentos<sup>(17)</sup>, el aumento de impuestos a bebidas azucaradas<sup>(18)</sup> y diversas leyes para disminuir el consumo de tabaco y el consumo nocivo de alcohol. En cuanto a acceso a servicios y atención de salud, en 2004 se publicó el Régimen de Garantías Explícitas en Salud, ley que implica mayor cobertura de enfermedades de alta prevalencia<sup>(19)</sup>.

Para la pesquisa, diagnóstico, tratamiento y seguimiento de las personas con ENT, en el nivel primario de atención del sistema público de salud se realiza el examen de medicina preventiva del adulto (EMPA), que se enfoca en el tamizaje de factores de riesgo y enfermedades, como sobrepeso y obesidad, tabaquismo, consumo problema de alcohol, hipertensión arterial (HTA), diabetes mellitus tipo 2 (DM2), dislipidemias y cáncer cervicouterino y de mama, entre otros (20). Además, se cuenta con el examen de medicina preventiva del adulto mayor (EMPAM), cuyos objetivos son evaluar la salud integral y funcionalidad de la persona mayor, identificar y controlar factores de riesgo de pérdida de funcionalidad y elaborar un plan de atención y seguimiento para ser ejecutado por el equipo de salud<sup>(21)</sup>. Se encuentra también implementado el Programa de Salud Cardiovascular (PSCV), que pretende disminuir el riesgo cardiovascular de las personas con HTA, DM2, dislipidemias, antecedentes de enfermedad cardiovascular establecida y tabaquismo activo en personas de 55 años o más<sup>(22)</sup>. Considerando la multimorbilidad asociada a las ENT, se ha impulsado la implementación de la Estrategia de cuidado integral centrado en las personas (ECICEP), la que integra al PSCV, entre otros programas, como salud mental y salud respiratoria, con el objetivo de que las personas cuenten con cuidados integrales, integrados, continuos y centrados en ellas<sup>(23)</sup>.

En el contexto del desarrollo y ejecución de estas políticas centradas en el enfrentamiento de las ENT en Chile, y considerando nuestro rol como enfermeras y enfermeros, definido por Ley en el Código Sanitario<sup>(24,25)</sup>, la definición de gestión del cuidado juega un rol

preponderante para la entrega cuidados sistemáticos, planificados y fundados en el conocimiento y la formación integral, con la visión holística que presentan. La participación de las/os enfermeras/os en las estrategias antes descritas conlleva la aplicación de todas las variables en su definición como lo es promoción, mantención, restauración, ejecución de acciones derivadas del diagnóstico y tratamiento médico y el cuidado autónomo propio del rol, a lo largo del ciclo vital, considerando a la persona, familias, grupos y comunidades. En esta línea, la gestión propicia cuidados oportunos seguros y continuos, alineados a las políticas públicas del país que no solo impactan en las acciones propias, sino también en el trabajo multidisciplinario e interdisciplinario, ya que son líderes y/o actores claves en los equipos de salud. Por otra parte, el uso eficaz de los recursos, la calidad de la atención y la seguridad de la persona son puntos claves en los cuales han estado históricamente involucradas las/os enfermeras/os, rol que no debemos descuidar.

El sistema de salud está dando un giro progresivo hacia la prevención de la enfermedad, el cuidado continuo de las personas con enfermedades crónicas y la coordinación entre los diferentes niveles de atención sanitaria. Es por ello que es fundamental, desde la academia, fortalecer las competencias de coordinación y gestión, y a su vez estrategias efectivas de educación a la persona y sus cuidadores, centrada en el automanejo, permitiendo así la toma de decisiones por parte del usuario. Cabe recordar que el cuidado centrado en las personas y la visión holista ha sido una función intrínseca de la enfermería, formando parte de su disciplina, que en la atención de personas con enfermedades crónicas y multimorbilidad debe mandatar. La evidencia respalda que se requiere insertar estos conceptos desde el pregrado en la atención con este nuevo modelo, otorgando así mayores competencias en la ejecución del rol, como por ejemplo gestión del cuidado y de caso.

La OMS menciona que, para el logro del acceso y cobertura universal del sistema de salud, también denominada Salud Universal, se debe garantizar la calidad, cantidad y relevancia de la fuerza laboral de enfermería. En este contexto, es ético tener claridad del impacto de la gestión del cuidado y la responsabilidad del rol otorgado por la ley chilena.

## REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICA

1. Alliance EPH. Joint Paper I Towards an EU strategic framework for the prevention of NCDs - EPHA [Internet]. <https://epha.org/>. [citado 19 de diciembre de 2022]. Disponible en: <https://epha.org/joint-paper-i-towards-an-eu-strategic-framework-for-the-prevention-of-ncds/>
2. World Health Organization. Non communicable diseases [Internet]. [citado 19 de diciembre de 2022]. Disponible en: <https://www.who.int/news-room/fact-sheets/detail/noncommunicable-diseases>
3. World Health Organization. Noncommunicable Diseases Progress Monitor 2020 [Internet]. [citado 19 de diciembre de 2022]. Disponible en: <https://www.who.int/publications-detail-redirect/9789240000490>
4. Nugent R, Bertram M, Jan S, Niessen L, Sassi F, Jamison D, et al. Investing in non-communicable disease prevention and management to advance the Sustainable

- Development Goals - The Lancet [Internet]. [citado 19 de diciembre de 2022]. Disponible en: [https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736\(18\)30667-6/fulltext](https://www.thelancet.com/journals/lancet/article/PIIS0140-6736(18)30667-6/fulltext)
5. Ministerio de Salud. Defunciones y mortalidad. Chile, años 2009-2018. 2020.
  6. Institute for Health Metrics and Evaluation. GBD Compare [Internet]. Institute for Health Metrics and Evaluation. [citado 19 de diciembre de 2022]. Disponible en: <http://vizhub.healthdata.org/gbd-compare>
  7. President UGA (66th sess : 2011 2012), York) UGAHLM of H of S and G on the P and C of NCD (2011 : N. Political Declaration of the High-Level Meeting of the General Assembly on the Prevention and Control of Non-Communicable Diseases : 16 de septiembre de 2011 [citado 19 de diciembre de 2022]; Disponible en: <https://digitallibrary.un.org/record/710899>
  8. President UGA (68th sess : 2013 2014). Outcome document of the High-Level Meeting of the General Assembly on the Comprehensive Review and Assessment of the Progress Achieved in the Prevention and Control of Non-communicable Diseases: 7 de julio de 2014 [citado 19 de diciembre de 2022]; Disponible en: <https://digitallibrary.un.org/record/774662>
  9. Gamez MJ. Objetivos y metas de desarrollo sostenible [Internet]. Desarrollo Sostenible. [citado 19 de diciembre de 2022]. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>
  10. Sess.: 2018-2019) UGA (73rd, York) UGAHLM of H of S and G on the P and C of NCD (2018: N. Political declaration of the 3rd High-Level Meeting of the General Assembly on the Prevention and Control of Non-Communicable Diseases: 17 de octubre de 2018 [citado 19 de diciembre de 2022]; Disponible en: <https://digitallibrary.un.org/record/1648984>
  11. Naciones Unidas. Objetivo 2: Poner fin al hambre [Internet]. Desarrollo Sostenible. [citado 19 de diciembre de 2022]. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/hunger/>
  12. Naciones Unidas. Objetivo 3: Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades [Internet]. [citado 19 de diciembre de 2022]. Disponible en: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/health/>
  13. Zheng Z, Peng F, Xu B, Zhao J, Liu H, Peng J, et al. Risk factors of critical & mortal COVID-19 cases: A systematic literature review and meta-analysis. *Journal of Infection*. 1 de agosto de 2020;81(2):e16-25.
  14. Plan de acción para la prevención y el control de las enfermedades no transmisibles en las Américas 2013-2019 [Internet]. [citado 19 de diciembre de 2022]. Disponible en: <https://www.paho.org/hq/dmdocuments/2015/plan-accion-prevencion-control-ent-americas.pdf>
  15. World Health Organization. Tackling NCDs: «best buys» and other recommended interventions for the prevention and control of noncommunicable diseases [Internet]. [citado 19 de diciembre de 2022]. Disponible en: <https://apps.who.int/iris/handle/10665/259232>

16. Biblioteca del Congreso Nacional. Ley N°20.670, Crea el sistema Elige Vivir Sano [Internet]. [www.bcn.cl/leychile](http://www.bcn.cl/leychile). 2013 [citado 19 de diciembre de 2022]. Disponible en: <https://www.bcn.cl/leychile>
17. Directriz para la Vigilancia y Fiscalización de la Composición Nutricional de los Alimentos y su Publicidad [Internet]. [citado 19 de diciembre de 2022]. Disponible en: <https://www.dinta.cl/wp-content/uploads/2018/11/Directriz-para-la-Vigilancia-y-Fiscalizacion-de-la-Composicion-Nutricional-de-los-Alimentos-y-su-Publicidad.pdf>
18. Departamento emisor de impuestos internos. Circular N° 51. 2014;7.
19. Ministerio de Salud. Garantías Explícitas en Salud (GES) [Internet]. Orientación en Salud. Superintendencia de Salud, Gobierno de Chile. [citado 19 de diciembre de 2022]. Disponible en: <http://www.supersalud.gob.cl/difusion/665/w3-propertyvalue-1962.html>
20. Examen de Medicina Preventiva [Internet]. [citado 19 de diciembre de 2022]. Disponible en: <https://www.minsal.cl/sites/default/files/files/GPC%20Medicina%20Preventiva.pdf>
21. Ministerio de Salud. Examen Medicina Preventiva [Internet]. Ministerio de Salud – Gobierno de Chile. [citado 19 de diciembre de 2022]. Disponible en: <https://www.minsal.cl/examen-medicina-preventiva/>
22. Orientación Técnica Programa de Salud Cardiovascular [Internet]. [citado 19 de diciembre de 2022]. Disponible en: [https://redcronicas.minsal.cl/wp-content/uploads/2017/08/OT-PROGRAMA-DE-SALUD-CARDIOVASCULAR\\_05.pdf](https://redcronicas.minsal.cl/wp-content/uploads/2017/08/OT-PROGRAMA-DE-SALUD-CARDIOVASCULAR_05.pdf)
23. Estrategia de cuidado integral centrado en las personas en contexto de multimorbilidad [Internet]. [citado 19 de diciembre de 2022]. Disponible en: <https://redcronicas.minsal.cl/wp-content/uploads/2020/10/Estrategia-de-cuidado-Integral-centrado-en-las-personas-en-contexto-de-multimorbilidad.pdf>
24. Código Sanitario (DFL 725/1967); el artículo 113 fue modificado, por el artículo 7°, letra a) de la ley N° 19.536 que incorpora la definición de los servicios profesionales de la enfermera en su inciso cuarto.
25. Fernández Silva CA, López Andrade CI, Sánchez Sepúlveda MP. La gestión del cuidado en la Atención Primaria en salud en Chile. *Rev. iberoam. Educ. investi. Enferm.* 2018; 8(2):18-29.